



República de Panamá

AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Resolución No. ANTAI-OIRH-005-2017
(7 de marzo de 2017)

“Por la cual se realiza una designación interina en la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)”.

La Directora General de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI),
en uso de sus Facultades Legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 33 de 25 de abril de 2013, se crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) y mediante Resolución No. 002 del 14 de octubre de 2013, se adopta la estructura organizativa y funcional de esta nueva Autoridad.

Que de acuerdo al artículo decimotercero de la Ley 33 de 25 de abril de 2013, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), estará a cargo de un Director(a) General, que dirigirá y administrará la Autoridad y será su representante legal.

Que de acuerdo al artículo decimoséptimo de la Ley 33 de 25 de abril de 2013, la Directora General “podrá delegar el ejercicio de sus funciones en los directores de unidades administrativas o en otros funcionarios idóneos de la Autoridad”.

Que en virtud de lo anterior.

RESUELVE:


PRIMERO: DESIGNAR INTERINAMENTE al licenciado **ELIO CHI RIVERA**, portador de la cédula de identidad personal No. 9-700-959, como Director General Encargado de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), quien desempeña actualmente las funciones de **Secretario Ad Hoc**, en el período comprendido del 10 al 17 de marzo de 2017.

SEGUNDO: DELEGAR en el servidor público **ELIO CHI RIVERA**, portador de la cédula de identidad personal No. 9-700-959, como Director General Encargado de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), las funciones contenidas en el Artículo 16 de la Ley 33 de 25 de abril de 2013, en el período comprendido del 10 al 17 de marzo de 2017.

TERCERO: Esta Resolución empieza a regir a partir del 10 de marzo al 17 de marzo de 2017.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 16, 17 y 18 de la Ley 33 de 25 de abril de 2013.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


ANGÉLICA I. MAYTÍN JUSTINIANI
Directora General


ELIO CHI RIVERA
Secretario Ad Hoc